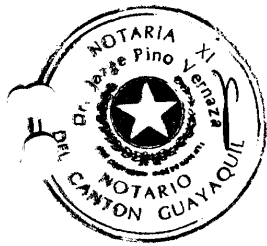




DR. JORGE PINO VERNAZA



90 02
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
PLAZA 500 INMOPLAZA S.A.-.-.-.-
(CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de enero de
mil novecientos noventa y nueve, ante mí **DOCTOR JORGE**
PINO VERNAZA, Notario ~~Décimo~~ Primer del cantón
Guayaquil comparecen: La **COMPAÑIA INMOBILIARIA**
PLAZA 500 INMOPLAZA S.A., de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por las
interpuestas personas de su Vicepresidente y Gerente General,
señor **CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA**,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, de profesión doctor en leyes, y la señorita **MAROLA**
AROSEMENA AROSEMENA quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión
ejecutiva y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, quienes
obran debidamente autorizados por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el
diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
cuyas personerías declaran legitimar con las copias
certificadas de los nombramientos que acompañan para que
sean agregadas al final de esta matriz como documentos
habilitantes, y quienes declaran además, que sus
nombramientos se encuentran en plena vigencia. Los
comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes doy fe de conocer, bien instruidos en el



1 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
2 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
3 me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
5 incorporar una en la que conste la REFORMA DEL
6 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
7 PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. que se otorga al tenor de las
8 cláusulas siguientes: **PRIMERA: Comparecientes.-** Intervienen
9 en la celebración de la presente escritura pública el doctor
10 CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA, y la señorita
11 MAROLA AROSEMENA AROSEMENA a nombre y
12 representación y en sus calidades de Vicepresidente y Gerente
13 General de la compañía Inmobiliaria Plaza 500 Inmoplaza
14 S.A. conforme lo acreditan con sus nombramientos
15 debidamente inscritos y aceptados que se agregan a
16 esta minuta como documentos habilitantes. Los
17 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
18 ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA:**
19 **Antecedentes.- a)** La compañía Inmobiliaria Plaza 500
20 Inmoplaza S.A. se constituyó mediante escritura pública
21 autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito Doctor
22 Jorge Machado Cevallos el cinco de Febrero de mil
23 novecientos noventa y tres y se inscribió en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón el cinco de Agosto del mismo
25 año, siendo su capital suscrito de Dieciocho millones de
26 sucres dividido en dieciocho mil acciones ordinarias
27 nominativas y de un valor de un mil sucres cada una.- b)
28 Por escritura pública otorgada el treinta de abril de mil





DR. JORGE PINO VERNAZA



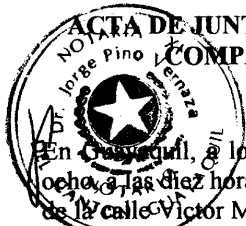
1 novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Cuarto
 2 del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés la
 3 compañía Inmobiliaria Plaza 500 Inmoplaza S.A. se fusionó
 4 con la compañía Inmobiliaria Doce de Octubre S.A.
 5 SATINOB, absorbiendo a esta última; aumentó su capital
 6 suscrito a la suma de Veintitrés millones de sucres, cambió su
 7 domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y,
 8 reformó su estatuto social; y, c) La Junta General
 9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión
 10 celebrada el día diecisiete de diciembre de mil novecientos
 11 noventa y ocho, acordó reformar el objeto social y
 12 consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto
 13 social conforme consta de la copia certificada del acta de
 14 la mencionada Junta General que se agrega a esta minuta
 15 como documento habilitante.- **TERCERA: Reforma del**
 16 **Estatuto.-** Con los antecedentes expuestos, el doctor Carlos
 17 Julio Arosemena Arosemena y la señorita Marola Arosemena
 18 Arosemena a nombre y en representación y en sus calidades
 19 de Vicepresidente y Gerente General respectivamente de la
 20 compañía Inmobiliaria Plaza 500 Inmoplaza S.A., declaran:
 21 **UNO)** que se modifica el objeto social de la compañía a
 22 fin de que ésta pueda dedicarse a las actividades turísticas
 23 establecidas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico; y,
 24 **DOS)** que se reforma el artículo segundo del estatuto social
 25 el mismo que dirá: "Artículo Segundo.- **OBJETO.-** La
 26 compañía tiene por objeto dedicarse a las actividades turísticas,
 27 especialmente al alojamiento hotelero mediante la promoción
 28 y administración de hoteles, hoteles apartamento (Apart



1 Hotel), establecimientos de tiempo compartido, establecimientos
2 de comidas, bebida y de diversión, salas de banquetes, centros y
3 complejos de convenciones y más actividades turísticas
4 establecidas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico; la
5 promoción y administración de proyectos inmobiliarios que
6 incluyen los destinados a edificaciones de propiedad horizontal.
7 Para el cumplimiento de su objeto de la compañía podrá comprar,
8 vender, arrendar, hipotecar, importar, exportar, negociar, adquirir,
9 conservar o enajenar bienes muebles o inmuebles, actuar como
10 agente, comisionista o representante de compañías nacionales o
11 extranjeras; intervenir en la constitución de otras compañías,
12 fusionarse con ellas o absorverlas, emitir obligaciones y en
13 general realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la
14 ley afines o conexos con su objeto”.- Agregue usted, Señor
15 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
16 validez de esta escritura.- (firma ilegible) Doctor CARLOS
17 JULIO AROSEMENA AROSEMENA.- Abogado.- Registro
18 número setecientos setenta y siete. Hasta aquí la minuta y sus
19 habilitantes. En consecuencia la otorgante se afirma en el
20 contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a
21 Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Queda
22 agregado a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta
23 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
24 a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes;
25 se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el
26 Notario de todo lo cual doy fe.-



O t o r -

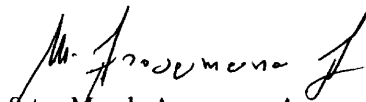


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A.**

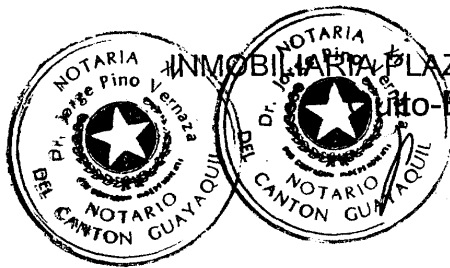
En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Plaza 500 InmoPlaza S.A. con la asistencia de la compañía Baxi Limited, representada por la señorita Pilar Flores Villota, según consta de la carta poder presentada, propietaria de 23.000 acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. La accionista única acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre la reforma del objeto del estatuto social. En vista de la ausencia de la Presidente preside la sesión el Vicepresidente doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena y de secretaria actúa la Gerente General señorita Marola Arosemena Arosemena. El Presidente dispone que la secretaria constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la compañía tiene proyectado dedicar a la actividad hotelera una parte del edificio de su propiedad denominado Plaza 2000 ubicado en la esquina de las calles Doce de Octubre y Francisco Salazar en la ciudad de Quito y que en consideración a que se acogería a los beneficios establecidos en la Ley Especial de Desarrollo Turístico se hace necesario cambiar el objeto a fin de adaptarlo a los requerimientos de esta ley, motivo por el cual propone reformar el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá:

~~"Art. 2do. OBJETO.- La compañía tiene por objeto dedicarse a las actividades turísticas, especialmente al alojamiento hotelero mediante la promoción y administración de hoteles, hoteles apartamento (Apart Hotel), establecimientos de tiempo compartido, establecimientos de comidas, bebidas y de diversión, salas de banquetes, centros y complejos de convenciones y más actividades turísticas establecidas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico; la promoción y administración de proyectos inmobiliarios que incluyen los destinados a edificaciones de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, importar, exportar, negociar, adquirir, conservar o enajenar bienes muebles o inmuebles, actuar como agente, comisionista o representante de compañías nacionales o extranjeras; intervenir en la constitución de otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, emitir obligaciones y en general realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley afines o conexos con su objeto."~~ La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acordó reformar el artículo segundo del estatuto social en los términos propuestos por el Presidente y que constan anteriormente. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Dr. Carlos Julio Arosemena A. Presidente de la sesión.- Marola Arosemena Arosemena Secretaria de la sesión.- p. Baxi Limited Pilar Flores Villota

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-Guayaquil, 17 de diciembre de 1998.


Srta. Marola Arosemena Arosemena
Secretaria de la Sesión





INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A. 00 05
Quito-Ecuador

Quito, 12 de febrero de 1997

Señor Doctor
CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

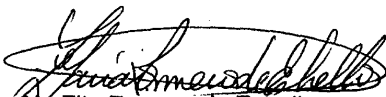
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegir a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía por el período de TRES AÑOS, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía con su sola firma cuando subrogue al Presidente, o cuando obre conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes, tal como lo dispone el literal b) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

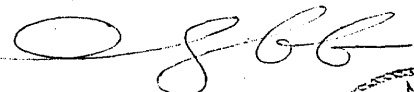
INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 5 de febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de agosto de 1993.

De usted, muy atentamente,

INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.


Ab. Zita Romero de Estrella
Secretaria de la sesión

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.- Guayaquil, febrero 12 de 1997.-


Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 18 de febrero de 1997

Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 834 del Registro de Nombramientos, Tomo 128, Quito, a 28 FEB. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADO
DR. JULIO CESAR ALMAYOR



INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.
Quito-Ecuador

Quito, 12 de febrero de 1997



MAROLA AROSEMENA AROSEMENA

De nuestras consideraciones:

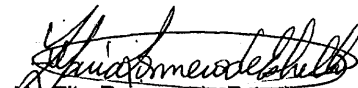
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de TRES AÑOS, tal como lo dispone su estatuto social en reemplazo del señor Sebastián Corral Bustamante.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, tal como lo dispone el literal c) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

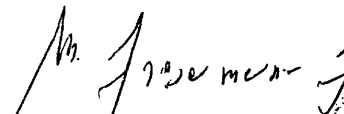
INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 5 de febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de agosto de 1993.

De usted, muy atentamente,

INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.


Ab. Zita Romero de Estrella
Secretaria de la sesión

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.- Quito, febrero 12 de 1997.-

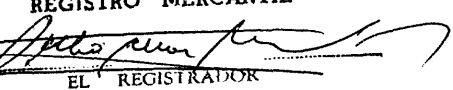

Marola Arosemena Arosemena

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 833 del Registro de Nombramientos Tomo Quito, a 20 FEB 1997
REGISTRO MERCANTIL

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 18 de Enero de 1999

Dr. Jorge Pino Vera
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



DR. JORGE PINO VERNAZA

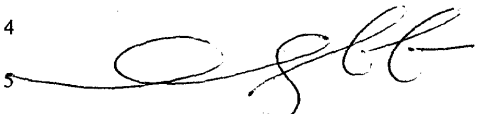


1 gantes.-

2 p. CIA. INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A.

3 R.U.C. 1791255992001

4

5 
6 DR. CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

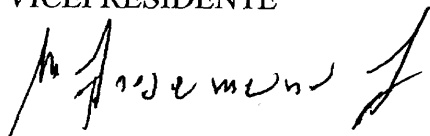
7 C.C. 090090272-7

8 C.V.1660024

9 VICEPRESIDENTE

10

11

12 
SRTA. MAROLA AROSEMENA AROSEMENA

13 C.C. 090085810-1

14 C.V. 0005002

15 GERENTE GENERAL

16

17

EL NOTARIO

18

19

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

20 Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este QUINTO
21 TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la
22 ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Enero de
23 mil novecientos noventa y nueve.-

23

24

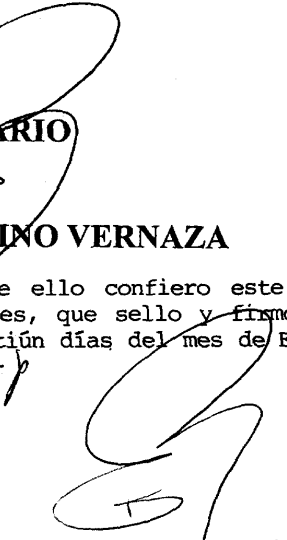
25

26

27

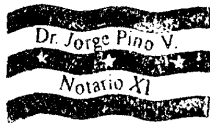
28




DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que

en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 99-2-1-1-0001017, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 24 de Marzo de 1999, se tomó nota de la Aprobación de la reforma del estatuto de la Compañía: INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A, que contiene dicha resolución al margen de la matriz correspondiente.-Guayaquil, Marzo 25 de 1999.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0001017, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticuatro de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de - INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A., de fojas 17.322 a 17.330, Número 4.873 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.824 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 97.305 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

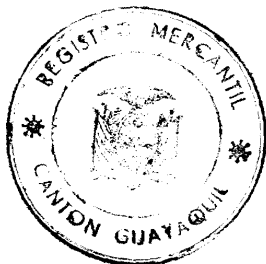
50 07

c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





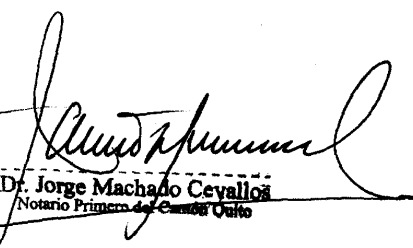
NOTARIA
PRIMERA



50 03
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 99.2-1-1.0001017, dictada por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 24 de marzo de 1.999, se aprueba la reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 5 de febrero de 1.993.
Quito, 13 de Abril de 1.999.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito